

ACUERDO Nº 3949

ANEXO 3: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON RELACION AL CALCULO DE RECURSOS Y FINANCIAMIENTO ACUMULADO AL FIN DEL TRIMESTRE E INGRESADO EN EL TRIMESTRE

REPARTICIÓN / ORGANISMO: MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN	NOMENCLADOR: 60204								
EJERCICIO: 2023	TRIMESTRE: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td style="background-color: black;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1	2	3	4				
1	2	3	4						

PARTIDAS	CREDITO AUTORIZADO ORIGINAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS AL FIN DE CADA TRIMESTRE PARTIDAS		CALCULO DEFINITIVO	INGRESADO ACUMULADO FIN DE TRIMESTRE	DIFERENCIA	INGRESADO EN EL TRIMESTRE
		AUMENTOS	DISMINUCIONES				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(2)+(3)-(4)	(6)	(7)=(5)-(6)	(8)
5110 Rec. Ctes. de Origen Provincial	\$ 9.132.102.191,24	\$ 725.391.138,21	\$ 0,00	\$ 9.857.493.329,45	\$ 1.623.729.999,96	\$ 8.233.763.329,49	\$ 1.623.729.999,96
5120 Rec. Ctes. de Origen Nacional	\$ 9.687.946.777,07	\$ 626.831.112,25	\$ 0,00	\$ 10.314.777.889,32	\$ 1.917.725.614,19	\$ 8.397.052.275,13	\$ 1.917.725.614,19
5130 Rec. Ctes. de Jurisd. Municipal	\$ 7.120.000.000,00	\$ 390.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.510.000.000,00	\$ 2.154.395.849,31	\$ 5.355.604.150,69	\$ 2.154.395.849,31
5210 Venta de Bienes de Uso	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5220 Reembolso Obras Publicas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 90.918,53	-\$ 90.918,53	\$ 90.918,53
5230 Programa Infraestructura Municipal	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5240 Otros Rec de Capital de Orig Prov	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5250 Otros Rec de Capital de Orig Nac	\$ 0,00	\$ 94.440.414,90	\$ 0,00	\$ 94.440.414,90	\$ 13.636.244,89	\$ 80.804.170,01	\$ 13.636.244,89
571001 Uso del Crédito a largo plazo	\$ 0,00	\$ 147.337.816,61	\$ 0,00	\$ 147.337.816,61	\$ 67.664.305,15	\$ 79.673.511,46	\$ 67.664.305,15
571002 Uso del Crédito a corto plazo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
572020 Aportes No Reintegrables-urisdic ^o Provincial	\$ 59.951.031,69	\$ 147.337.816,61	\$ 0,00	\$ 207.288.848,30	\$ 25.473.362,70	\$ 181.815.485,60	\$ 25.473.362,70
572030 Aportes Reintegrables	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
573000 Remanente Ejercicio Anterior	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
999 TOTALES	\$ 26.000.000.000,00	\$ 2.131.338.298,58	\$ 0,00	\$ 28.131.338.298,58	\$ 5.802.716.294,73	\$ 22.328.622.003,85	\$ 5.802.716.294,73

- (1) PARTIDAS: debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación de los Recursos y el Financiamiento a nivel de Partida Principal. Totalizado según Nomenclatura Presupuestaria.
- (2) CALCULO ORIGINAL: es el que surge del Presupuesto Original.
- (3 y 4) MODIFICACIONES: al Presupuesto Original, acumulado por partida presupuestaria y su importe correspondiente. Esta información deberá acompañarse en soporte informático con el detalle de cada una de las normas legales que autorizaron las modificaciones presupuestarias de las columnas (3) y (4). Este detalle se brinda en el Anexo 30.
- (5) CALCULO DEFINITIVO: es el resultado de la sumatoria de las columnas anteriores.
- (6) INGRESADO ACUMULADO AL FIN DE CADA TRIMESTRE: en los términos del Art. 25 de la Ley Nº 3799 y modif.
- (7) DIFERENCIA: Resulta de la comparación entre el Calculado Definitivo y la suma efectivamente ingresada por cada concepto (5-6).
- (8) INGRESADO EN EL TRIMESTRE: se expondrá el ingreso de Recursos del Trimestre a que se refiere la información en los términos del Art. 25 de la Ley Nº 3799 y modif.
- LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO HAN SIDO EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES, al 31 DE MARZO DE 2023.-

Cont.HUGO R.LUCERO
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Guaymallén